

Consultas Realizadas

Licitación 416296 - LPN SBE 87-22 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO DEL IPS

Consulta 1 - Item 8 Camas de internación eléctrica

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el punto 8.4.4 Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 200 cm. Ancho mínimo 90 cm. Se consulta a la convocante si es posible permitir la participación de más oferentes, dando lugar a la modificación de este punto a la siguiente manera: Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 200 cm. Ancho mínimo 88 cm. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 2 - Item 8 Camas de internación eléctrica

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el punto 8.6.3 Que soporte un peso de 220Kg como mínimo. Se solicita a la convocante poder permitir la participación de más oferentes cambiando este punto a: Que soporte un peso de 180 Kg como mínimo | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 3 - ITEM 40 Microscopio Binocular

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Donde habla de: Sistema de enfoque coaxial se solicita a la convocante aclarar si los parámetros solicitados corresponden a Micrométricos y Macrométricos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que si corresponde a Micrométricos y Macrométricos. | | |

Consulta 4 - ITEM 40 Microscopio Binocular

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice: con filtro azul, verde y amarillo solicitamos a la convocante que sea una especificación opcional ya que los equipos con iluminación LED ya no requieren de los filtros solicitados | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 5 - Tiempo de entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Favor considerar ampliar el tiempo de entrega en 120 días, considerando que los tiempos de importación se han extendido en más de 45 días los últimos tiempos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 6 - Anticipo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Favor considerar otorgar anticipo, el costo y cantidad requerida de muchos de los equipos solicitados es muy alto, esto estimulará la presentación de mas oferentes dado que normalmente la compra de estos equipos en el exterior es al contado o con entrega del 50% o más. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 7 - PLAN DE ENTREGAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| El Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Plan de Entrega de los bienes, indica en el punto PLAZO PARA ENTREGA, 90. Ahora bien, el mismo no aclara si el citado plazo será computado desde la emisión de la Orden de Compra correspondiente o desde la suscripción del contrato, generando de este modo confusión en el oferente, por lo que teniendo en cuenta el principio de Simplificación consagrado en el ART. 4 de la Ley 2051/03, es que solicitamos a la Convocante se sirva en aclarar dicho punto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 8 - 2- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| El Pliego de Bases y Condiciones en su punto formas y condiciones de pago menciona cuanto sigue: EL NOVENTA Y CUATRO (94%) SERAN PAGADOS CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, POSTERIORMENTE DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTIA DE FÁBRICA HASTA EL SEGUNDO AÑO SERÁN COMPLETADOS EL RESTANTE 6 % A RAZÓN DE 3 % POR AÑO (sic). Ahora bien, en ningún apartado del Pliego de Bases y Condiciones menciona el plazo de duración de la Garantía, por lo que en este sentido, se solicita a la Convocante se sirva en aclarar la duración con la cual debe contar la garantía mencionada. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 9 - Ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| 3.2 Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo de equipo ofertado. Consultamos si es valido el ISO 13485 que indique la marca y el tipo o categoría del equipo cotizado, considerando que algunas certificadoras no indican el modelo propiamente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 10 - Ítem 35 Lámpara scialítica portátil

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| 3.2 Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo de equipo ofertado. Consultamos si es valido el ISO 13485 que indique la marca y el tipo o categoría del equipo cotizado, considerando que algunas certificadoras no indican el modelo propiamente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que el ítem consultado ya menciona marca y tipo de equipo ofertado y no marca y modelo como refiere la consulta. | | |

Consulta 11 - Ítem 44 Oxímetro de pulso

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| 3.2 Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo de equipo ofertado. Consultamos si es valido el ISO 13485 que indique la marca y el tipo o categoría del equipo cotizado, considerando que algunas certificadoras no indican el modelo propiamente. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que el ítem consultado ya menciona marca y tipo de equipo ofertado y no marca y modelo como refiere la consulta. | | |

Consulta 12 - Ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| 8.8 Para papel de 48 a 50mm ¿Se podría cotizar de 48 a 58mm? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 13 - Ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta |
|---|-------------------|
| 11.6 Cuatro ruedas dobles de diámetro mínimo 12.5cm, antiestáticas. ¿Se podría cotizar mínimo de 10cm? | 14-10-2022 |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | 17-11-2022 |

Consulta 14 - Ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| 12 Chasis con 2 cajones pequeños, 1 cajón mediano y un cajón grande ¿Se podría cotizar con 3 o más cajones? En caso de permitir, ¿se podrían considerar opcionales los #12.1, 12.2, 12.3, considerando que cada fabricante los fabrica de distintas medidas? | 14-10-2022 |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | 17-11-2022 |

Consulta 15 - Ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| 12.6 Medidas mínimas del carro (sin contar con soporte para desfibrilador): 855x600x640mm ¿Se podría cotizar con medidas mínimas 855x600x495mm? | 14-10-2022 |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | 17-11-2022 |

Consulta 16 - Ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| 12.8 Medidas mínimas: 450x400mm ¿Podrían ser consideradas opcionales, acorde a las medidas del desfibrilador cotizado | 14-10-2022 |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | 17-11-2022 |

Consulta 17 - Ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta |
|--|-------------------|
| 13.4 2 pares de regletas de precintado 13.5 Al menos 200 precintos ¿Podrían especificar a que se refieren? | 14-10-2022 |

| Respuesta | Fecha de Respuesta |
|---|--------------------|
| 13.4. 2 El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. 13.5. Se aclara que al menos 200 precintos: son cintas plásticas ajustables utilizadas como seguros para evitar el acceso a elementos del carro de paro. Permiten tener el control de acceso a los insumos del carro. Solo son cortadas para procedimientos de reanimación y reposición por caducidad de fármacos y fungibles. | 17-11-2022 |

Consulta 18 - Item 39

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 4.5.1 donde solicitan: Estación de adquisición con monitor de 19" o mayor matriz de 5MP o mayor" Solicitamos a la convocante permitan contizar estaciones de trabajo con monitores de 21" o mayor con matriz de 2MP o mayor considerando que en la estación de adquisición no se realizará la revisión y posterior diagnóstico de las imágenes, con lo que se reducirá el costo del equipo. Además de esto en el punto 4.6.1 solicitan una Estación de trabajo dos monitores de 5MP que serían para la revisión de las imágenes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 19 - ítem 22 Equipo de rayos x fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 4.3.1 donde solicitan: "Puntos focales: Foco fino 0,6 o menor / Foco grueso 1,0 mm o mayor" Solicito a la convocante aclarar y corregir el punto referido al punto focal del foco grueso, siendo que un valor mayor del foco grueso irá en detrimento de la calidad de imagen, Por lo tanto el requerimiento podría ser por ej: : Foco fino de 0,6 mm o menor y foco grueso de 1,2 mm o menor, con lo que se garantizará una buena resolución de imagen. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 20 - ítem 22 Equipo de rayos x fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| 4.5.7 donde solicitan: DQE de 50 % o mayor a 3.1 lp./mm. o mayor para una dosis de 2 uGy o menor, solicitamos a la convocante que permitan cotizar FAD con DQE a 25% o mayor a 3.0 lp/mm o mayor de bajo la condición de prueba: RQA5, 2.5uGy, IEC 62220-1, Esta condición de prueba garantiza una imagen de alta calidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 21 - ítem 22 Equipo de rayos x fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| 4.5.7 PIDEN: DQE de 50 % o mayor a 3.1 lp./mm. o mayor para una dosis de 2 uGy o menor, que es una condición muy exigente para los detectores, sin embargo en el punto 4.5.6 solicitan un tamaño de pixel de 200 micrones o más, con esto se atenta contra la calidad de imagen. Solicitamos a la convocante permitir cotizar detectores con un DQE de 40% o mayor a 1,0 pl/mm o mayor a 2,5 micro Gray. Así como solicitamos limitar el tamaño de pixel a 150 micrones o menor, siendo que cuanto más pequeño sea el pixel mejor será la resolución espacial de la imagen. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 22 - Item 22-Equipo de Rayos X Fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Con respecto al ítem 22, punto 4.1.6, se solicita "Movimiento longitudinal de la mesa relativo al tubo de +/- 45 cm o más" Favor aceptar una variación de 1 cm, es decir +/-44 cm, sin afectar en ningún sentido las prestaciones clínicas finales. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 23 - ítem 22 Equipo de rayos x fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el punto 4.5.3 donde solicitan una matriz de 2000x2000 pixeles o mas, en primer lugar solicitan una matriz cuadrada y cuando especifican el detector solicitan 14x17 pulgadas, lo que no es compatible. Solicitamos a la convocante modificar este punto de la siguiente manera: una matriz de 2500x3000 pixels, esto aparte de considerar una matriz rectangular garantizará una mejor resolución espacial que la solicitada sin afectar a aquellos proveedores que poseen detectores de buena calidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que el Oferente podrá cotizar equipos cuyas características sean superiores a lo solicitado. | | |

Consulta 24 - Item 22-Equipo de Rayos X Fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Con respecto al ítem22, punto 4.1, en el ítem colimador, solicitan Tamaño de 35 cm. x 43 cm. (14" x 17") o mayor. Favor corroborar y especificar si es el tamaño solicitado para el detector. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 25 - Item 22-Equipo de Rayos X Fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Con respecto al ítem22, punto 4.5.7, solicitan "DQE de 50 % o mayor a 3.1 lp./mm. o mayor para una dosis de 2 uGy o menor" favor modificar a "DQE de 50 % o mayor a 3.1 lp./mm. o MENOR para una dosis de 2 uGy o menor" ya que dicho parámetro es estándar en la mayoría de los equipos de Rayos X fijo de comprobada calidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 26 - ítem 22 Equipo de rayos x fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Punto 5.4 en el que piden una UPS de soporte, favor aclarar si esta UPS servirá de soporte a la consola de control del sistema digital. Dado que una UPS para para todo el sistema de rayos x encarecería innecesariamente pudiendo el generador de rayos x estar conectado al sistema de alimentación de emergencia del hospital. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que la unidad de alimentación ininterrumpida es para soporte de suministro eléctrico a la consola de control. | | |

Consulta 27 - Plan de Entregas

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

El Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Plan de Entrega de los bienes, dice "La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado (90 días), Instalación y capacitaciones de los Equipos contados a partir de la firma del contrato", solicitamos modificar para los ítems 18, 22 y 39 el plazo de entrega del equipo a 120 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. Lo solicitado obedece en su mayoría se trata de equipos cuya fabricación se realiza tras un pedido al fabricante mediante orden de compra, y que posteriormente son importados, por lo que el plazo debe indefectiblemente incluir tiempo de transporte internacional, el cual por las situaciones mundialmente conocidas están con retrasos en logística.-

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 28 - Item 39 Mamógrafo digital

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Con respecto al ítem 39, punto 4.4.1, se solicita sistema digital de imagen con un área del detector plano de 24x29 cm o mayor. Favor permitir un área de detector de 23x30cm, dicha variación mínima no influye en la toma de imágenes, permitiendo el uso de diferentes tamaños de formatos de exposición para todo tipo de mamas.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 29 - Item 39 Mamógrafo digital

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Con respecto al ítem 39, punto 4.4.2, se solicita Sistema digital de imagen con un área del detector plano de 24x29 cm o mayor, De silicio amorfo o selenio amorfo, resolución de 5 lp/mm o superior. Favor permitir un área de detector de 23x30cm, dicha variación mínima no influye en la toma de imágenes, permitiendo el uso de diferentes tamaños de formatos de exposición para todo tipo de mamas.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 30 - Item 39 Mamógrafo digital

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Con respecto al ítem 39, punto 4.4.3, se solicita para el detector una matriz de 2800 x 3500. Favor aceptar una variación mínima de 2790 x 3580, variación que no influye en la resolución ni calidad de imagen.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 31 - Item 39 Mamógrafo digital

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con respecto al ítem 39, punto 4.4.4, se solicita Plataforma de soporte de mamas de fibra de carbono. Dimensiones: 29 x 24 cm o mayor. Favor permitir Dimensiones 24x30cm o mayor, dicha variación mínima no influye en la toma de imágenes, permitiendo el uso de diferentes tamaños de formatos de exposición para todo tipo de mamas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 32 - Item 39 Mamógrafo digital

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con respecto al ítem 39, punto 4.5.1, se solicita estación de adquisición con monitor de 19" o mayor, matriz de 5MP o mayor. El estándar para estaciones de ADQUISICIÓN son máximo 3 MP. Para las estaciones de diagnóstico se utilizan 5MP. Como en este caso es solo estación de adquisición, solicitamos permitan considerar un monitor de 3MP.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 33 - Item 18 Ecógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Donde dice "Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 1 TB" solicitamos a la convocante modificar a "Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 500 GB o mejor" El valor de 1 TB limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes, ya que esta característica se encuentra presente en muy pocos modelos disponibles en el mercado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 34 - Item 18 Ecógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Donde dice "DICOM Query/Retrieve" Solicitamos a la convocante aclarar si lo que se precisa con este requerimiento es poder importar datos demográficos de los pacientes desde el RIS o lo que precisan es importar imágenes desde el PACS hacia el ecógrafo. De ser lo último mencionado, solicitamos amablemente dejar este requerimiento como opcional, dado que es una función de poca utilidad clínica y que se encuentra disponible en equipos que integran prestaciones avanzadas como fusión de imágenes, no solicitadas en este equipo.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 35 - Item 18 Ecógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice "Transductor Lineal Matricial para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de 5 a 12 MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo" Solicitamos modificar a "Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de 5 a 12 MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo" Solicitamos eliminar la palabra Matricial o dejarla como opcional, debido a que no todas las marcas utilizan esta descripción en sus transductores, por lo que limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes con comprobada calidad en el mercado nacional e internacional | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 36 - Item 18 Ecógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice "Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 6 MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo" solicitamos modificar dicho punto a "Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 a 5 MHz o mayor. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo." Dicho valor de ancho de banda es el estándar en la mayoría de los equipos de ecografía y lo normalmente aceptado por los médicos de diferentes Centros a nivel regional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 37 - Redistribución de Bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Con respecto al punto " La contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, tanto para la entrega inicial o durante el tiempo que dure el contrato". Se solicita a la Convocante reconsiderar esta condición, puesto que el riesgo de cambio de los sitios de instalación al momento de la entrega o traslado durante la ejecución del contrato implica realizar provisiones para tal logística, lo cual encarecerá considerablemente las ofertas presentadas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 38 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| El PBC Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020- 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos a la Convocante aceptar experiencia en Dispositivos Médicos en General, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 39 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 22

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| El PBC solicita en el Punto 4.2.3: Con 500 mA. o mayor. Solicitamos a la Convocante aceptar equipos con rango de 600 mA o mayor, siendo mayor para mayor rango de estudios. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico. Se aclara que el Oferente podrá cotizar equipos cuyas características sean superiores a lo solicitado. | | |

Consulta 40 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 22

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita Punto 4.2.4: Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV o más. Rango de mA de 10 mA o menos a 500 mA o más. Solicitamos a la Convocante aceptar equipos con Rango de mA de 10 mA o menos a 600 mA o más. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico. Se aclara que el Oferente podrá cotizar equipos cuyas características sean superiores a lo solicitado. | | |

Consulta 41 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 22

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita Punto: 4.3.3 Capacidad térmica del ánodo de al menos 350 KHU. Solicitamos a la Convocante aceptar equipo con rango de Capacidad térmica del ánodo 230 KHU o mayor, de manera a dar mayor participación de oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 42 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 22

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita Punto: 4.5.3 Matriz de 2000x2000 pixeles o más. Solicitamos a la Convocante aceptar equipo con Tamaño de 43 cm. x 43 cm. (17" x 17") o mayor, de manera a realizar mayores y mejores estudios. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico. Se aclara que el Oferente podrá cotizar equipos cuyas características sean superiores a lo solicitado. | | |

Consulta 43 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 22

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita Punto: 4.5.6 Tamaño del pixel de 200 micrones o menor. Solicitamos a la Convocante aceptar equipo con Tamaño del pixel de 140 micrones o menor, para obtener mejor calidad de imagen, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 44 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 22

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| El PBC solicita en el punto 4.5.7 DQE de 50 % o mayor a 3.1 lp./mm. o menor para una dosis de 2 uGy o menor. Solicitamos a la Convocante aceptar equipo con DQE de 50 % o mayor a 4 lp./mm. o menor para una dosis de 2 uGy o menor, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 45 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 39

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| El PBC solicita en el Punto: 4.1 Generador de Rayos X. Solicitamos a la Convocante aceptar equipo potencia mínima del generador del mamógrafo sea de 5 kW o mayor, 25 khz o mayor, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 46 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 39

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita Punto: 4.1.2 Rango de mAs: 5 mAs (o menor) a 400 mAs (o mayor). Solicitamos a la Convocante aceptar equipo con Rango de mAs: 5 mAs (o menor) a 600 mAs (o mayor), a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico. Se aclara que el Oferente podrá cotizar equipos cuyas características sean superiores a lo solicitado. | | |

Consulta 47 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 39

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita Punto: 4.1.3 Rango de KV: 23 KV (o menor) a 35 KV (o mayor), con incrementos de 1KV o menor. Solicitamos a la Convocante aceptar equipo con Rango de KV: 20 KV (o menor) a 40 KV (o mayor), con incrementos de 1KV o menor, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico. Se aclara que el Oferente podrá cotizar equipos cuyas características sean superiores a lo solicitado. | | |

Consulta 48 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 39

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC solicita en el Punto: 4.2.3 Capacidad de calor del ánodo: 150.000 HU o mayor. Solicitamos a la Convocante aceptar equipo con Capacidad de calor del ánodo: 300.000 HU o mayor, de manera a realizar estudios continuos, sin necesidad de realizar enfriamiento del tubo, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 49 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 39

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante equipo con valor mínimo del Pixel pitch del Detector sea 85 μm o menor, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 50 - Item 13 Desfibrilador con carro de paro

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Punto 3.2: Los certificados ISO 13485 se emiten por fábrica y solo se menciona genéricamente los equipos que están autorizados a fabricar, solicitamos se modifique esta especificación de la siguiente manera: Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 51 - Item 13 Desfibrilador con carro de paro

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Punto 5.5: Electrodo autoadheribles descartables para marcapaso, 12 (doce) pares (o kits) por equipo. Por favor aclarar que esto se refiere a parches o paletas multifunción para marcapaso y no electrodos comunes para ECG | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que se refiere a pares de paletas multifunción autoadheribles. | | |

Consulta 52 - Item 19 Electrocardiógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Punto 3.2 Los certificados ISO 13485 se emiten por fábrica y solo se menciona genéricamente los equipos que están autorizados a fabricar, solicitamos se modifique esta especificación de la siguiente manera: Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 53 - Item 19 Electrocardiógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Punto 4.3 Teclado alfanumérico de silicona, solicitamos que se puedan ofertar equipos con teclado tipo Qwerty incorporado, del tipo convencional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 54 - Item 20 Equipo de diagnóstico

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Punto 3.2 Los certificados ISO 13485 se emiten por fábrica y solo se menciona genéricamente los equipos que están autorizados a fabricar, solicitamos se modifique esta especificación de la siguiente manera: Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 55 - Item 42 Monitor fetal

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 4.1, por favor aclarar si a dos pacientes se refiere a la madre y al feto? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que se refiere a dos fetos. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 56 - Item 42 Monitor fetal

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 4.8 Solicitamos se puedan ofertar monitores fetales con Rango FHR: 50-210 bpm o mayor rango, considerando que este rango no afectaría la performance del equipo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 57 - Item 44 Oxímetro de pulso

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Punto 3.2: Los certificados ISO 13485 se emiten por fábrica y solo se menciona genéricamente los equipos que están autorizados a fabricar, solicitamos se modifique esta especificación de la siguiente manera: Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico. | | |

Consulta 58 - Item 44 Oxímetro de pulso

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto 4.4 Despliegue en pantalla LCD de ondas plestismográficas, solicitamos se puedan cotizar equipos con despliegue en pantalla TFT como opción. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 59 - ITEM 18 - ECOGRAFO

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el ítem 18.4.4 donde dice Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 1 TB solicitamos amablemente a la convocante permitir la cotización de equipos con disco rígido de al menos 500 GB, considerando que el ecógrafo es utilizado para el diagnostico y no para almacenamiento de datos, es importante aclarar que para almacenar datos el IPS cuenta con un potente servidor de almacenamiento PACS en donde de manera sincronizada todos los estudios realizados en el equipo de ecografía son enviados automáticamente al PACS al termino de cada estudio. En ese sentido no se justifica que el IPS pague por algo que no utilizara, y que además limita la participación de potenciales oferentes. Sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Capacidad de almacenamiento en disco rígido (HDD) de al menos 500 GB.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p> | | |

Consulta 60 - ITEM 18 - ECOGRAFO

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el ítem 18.6.1.6 donde dice Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos, con capacidad de almacenamiento de al menos 70.000 imágenes solicitamos amablemente a la convocante que la capacidad de almacenamiento de 70.000 imágenes del ecógrafo sea considerando OPCIONAL, ya que el equipo es utilizado para el diagnostico y no para almacenamiento de datos, es importante aclarar que para almacenar datos el IPS cuenta con un potente servidor de almacenamiento PACS en donde de manera sincronizada todos los estudios realizados en el equipo de ecografía son enviados automáticamente al PACS al termino de cada estudio. En ese sentido no se justifica que el IPS pague por algo que no utilizara, y que además limita la participación de potenciales oferentes. Sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Capacidad de almacenamiento de imágenes estáticas y clips dinámicos, con capacidad opcional de almacenamiento de 70.000 imágenes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 61 - ITEM 22 RX FIJO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el ítem 4.3.3 donde dice Capacidad térmica del ánodo de al menos 350 KHU solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con capacidad térmica del ánodo de al menos 300 KHU, considerando que la manera como se disipa el calor en este tipo de equipos avanza de manera considerable en la ultima década que permite la utilización continua del equipo mediante el uso de circulación de aceite y sistemas de ventilación óptimos que mantienen frio el ánodo y en condiciones óptimas de funcionamiento, y que cada fabricante cuenta con su manera de desarrollar e implementar este tipo de ventajas de diseño y por ende se puede utilizar con total seguridad ánodo con capacidad térmica del orden de los 300 KHU sin ningún inconveniente. Por todo lo mencionado y para dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Capacidad térmica del ánodo de al menos 300 KHU</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p> | | |

Consulta 62 - ITEM 22 RX FIJO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el ítem 4.1.4 donde dice Debe soportar peso de 200 kg o más solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con mesa que soporten peso de al menos 150 kg, considerando que el peso promedio de las personas es de alrededor de 90 kg.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 63 - ITEM 22 RX FIJO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el ítem 4.5.7 donde dice DQE de 50 % o mayor a 3.1 lp./mm. o mayor para una dosis de 2 uGy o menor solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos de DQE de 50% o mayor a 3.1 lp/mm o menor y así dar apertura a las especificaciones técnicas para la participación de potenciales oferentes y además el parámetro lp/mm debe ser inversamente proporcional al valor DQE, es decir a valores altos de DQE se debe tener valor bajo de lp/mm, y cuanto mayor es mucho mejor

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 64 - ITEM 27 MAMOGRAFO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el ítem 4.5.1 donde dice Estación de adquisición con monitor de 19" o mayor matriz de 5MP o mayor solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con monitor matriz de 2 MP, considerando que en la estación de adquisición, como su nombre lo indica se realiza la adquisición de imágenes y NO es utilizada para realizar informes, ni mediciones ni ningún análisis de las imágenes obtenidas con el mamógrafo, es meramente para uso del usuario para el ajuste y configuración de parámetros. En la estación de trabajo si es utilizado para análisis y realizar el informe medico, es por eso que en el ítem 4.6.1 solicitan monitor de 5MP y es totalmente correcto para este punto. Por lo expuesto solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Estación de adquisición con monitor de 19" o mayor matriz de 2MP y así la convocante no incurra en gastos totalmente innecesarios.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 65 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el punto g) donde dice Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. Es totalmente innecesario e irrelevante este pedido de documentación que sea legalizado y por el consulado del país de origen, debido al costo importante que esto ocasionaría y también el tiempo que tarda este tipo de legalización en los países de origen. Por lo expuesto solicitamos que omitan legalizada por el consulado del país de origen y quede de la siguiente manera Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado deberá presentarse recién al momento de la firma del contrato.

Consulta 66 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 3

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Ítem 3. Se solicita amablemente a la convocante corregir el precio referencial del ítem 3, ya que, según un análisis de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, dicho precio queda muy por debajo de un equipo que cumpla con lo mencionado. En una revisión del antecedente de costos publicado, se puede observar que el primer precio referenciado de 8.860.000 Gs. correspondiente al llamado ID 358083 no es correcto. El precio adjudicado de dicho llamado es de 499.750.000. Así también, en el segundo precio referencial correspondiente al llamado ID 358513, se puede apreciar en el PBC que corresponde a un equipo de menores prestaciones a las solicitadas en este llamado, al tratarse de un autoclave de 21 litros. En el precio referencial número 3, correspondiente al llamado ID 368361, se puede observar que también se tratan de equipos de menores prestaciones (12 litros). En el precio referencial número 4, del llamado ID 339940 tampoco corresponde al constatarse que el precio referencial del ítem 2, autoclave de esterilización figura con el monto de 343.337.181 a diferencia de los 9.500.000 Gs. Que figuran en el documento de antecedentes de costos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en los Datos Cargados en el SICP.

Consulta 67 - Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL
 Donde dice: 4. 4.5 Clase III.
 Solicitamos a la convocante permita este punto sea declarado OPCIONAL.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 68 - Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL
 Donde dice: 4. 4.8 Altímetro digital.
 Solicitamos a la convocante permita cotizar: Altímetro digital o manual tipo telescópico.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 69 - Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL
 Donde dice: 4. 4.9 Rango de medición entre 30 o menos a 210 cm o más.
 Solicitamos a la convocante permita cotizar: Rango de medición entre 60 o menos a 200 cm o más.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 70 - Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 5. 4.2 Capacidad en el rango de 0 a 30 kg por lo menos. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Capacidad en el rango de 0 a 20 kg o más | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 71 - Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 5. 4.5 Clase III. Solicitamos a la convocante permita este punto sea declarado OPCIONAL. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 72 - ITEM 35 LAMPARA SCIALITICA PORTATIL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 35 LAMPARA SCIALITICA MOVIL En el punto 35.4.3.3 del PBC el Convocante solicita. Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin. Solicitamos respetuosamente al Convocante permitir la cotización de equipos con: Temperatura de color en el rango de 4200 a 5000 (o mayor) grados Kelvin. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 73 - Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 5. 4.8 Altímetro digital. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Altímetro digital o manual. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 74 - Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 5. 4.9 Rango de medición entre 30 o menos a 100 cm o más. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Rango de medición entre 35 o menos a 80 cm o más. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 75 - Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 5. 4.11 Display donde se visualicen en forma simultánea el peso y la talla. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Display donde se visualicen en forma clara el peso y la talla. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 76 - Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 6. 4.5 Clase III. Solicitamos a la convocante permita este punto sea declarado OPCIONAL. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 77 - Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 6. 4.8 Altímetro digital. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Altímetro digital o manual tipo telescópico. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 78 - Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 6. 4.9 Rango de medición entre 30 o menos a 210 cm o más. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Rango de medición entre 60 o menos a 200 cm o más. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 79 - Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 6. 4.11 Display donde se visualicen en forma simultánea el peso y la talla. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Display donde se visualicen en forma clara el peso y la talla. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 80 - Item 39 Mamógrafo digital

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Punto 4.3.2 donde se solicita Sistema de compresión manual y motorizada mediante pedal, liberación automática o manual Solicitamos a la convocante poder cotizar equipos con sistema de compresión motorizada con 3 o más niveles de velocidad seleccionables y de fase dual para mayor comodidad para la paciente, con 3 o más índices de compresión de ajuste fino decrecientes. Liberación automática o manual con sistema de liberación segura en caso de falla de energía. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que el Oferente podrá cotizar equipos cuyas características sean superiores a lo solicitado. | | |

Consulta 81 - Consulta 1, ITEM 22:

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Consulta 1, ITEM 22: 22. 4.3.3 Capacidad térmica del ánodo de al menos 350 KHU: los equipos actualmente requieren dosis tan bajas de exposición, que no se hace rutinariamente una capacidad calórica superior a 125 KHU, gracias a la eficiencia que proporcionan los detectores digitales, necesitando menos mAs por cada exposición, lo que conduce a menor desgaste del tubo de rayos x y por tanto una mayor durabilidad. Por los motivos expuestos, se solicita modificar la capacidad térmica del ánodo solicitada a al menos 125 KHU. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 82 - Consulta 2, ITEM 22:

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Consulta 2, ITEM 22: 22. 4.4.2 Indicador luminoso del campo con tecnología LED: la luz halógena ha sido el estándar durante muchos años, al ser de un tono más cálido es más agradable para el paciente, y cumple exactamente la misma función. Por los motivos expuestos, se solicita ampliar el requerimiento además a luces halógenas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones | | |

Consulta 83 - Consulta 1, ITEM 39:

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Consulta 1, ITEM 39: En el punto 39.4.2.4 solicitan Filtros de dos o más tipos de materiales, solicitamos a la convocante Filtro de uno o más tipo de materiales, teniendo en cuenta que el filtro más comúnmente usado es el de Rodio y que el Aluminio ha perdido lugar en el área diagnóstica, limitándose cada vez más al uso en control de calidad al estar incluido en los fantasmas de control mencionado, y sumándole que dicho equipo se utilizaría para screening. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 84 - Consulta 2, ITEM 39:

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Consulta 2, ITEM 39: En el punto 39.4.3.5 solicitan Selección automática de filtros, solicitamos a la convocante que dicha característica sea opcional. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 85 - Consulta 3, ITEM 39:

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Consulta 3, ITEM 39: 39. 4.4.3 Matriz de al menos 2800 x 3500 o mayor, con profundidad o rango dinámico de 14 bits o mayor. La matriz máxima que un equipo de 5 lp/mm puede entregar en un FOV de 24x29 es de 2394x2850. Para poder mantener la coherencia, además de que al ser equipos igualmente aprobados por la FDA y por la CE, solicitamos modificar la matriz exigida a 2394 x 2850 o mayor. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 86 - Consulta 4, ITEM 39:

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Consulta 4, ITEM 39: En el punto 39.4.5.1 solicitan Estación de adquisición de 19 o mayor matriz de 5 MP o mayor, solicitamos a la convocante matriz de 3 MP o mayor, teniendo en cuenta que la estación de adquisición no es de diagnóstico por el entorno en el que se encuentran, basta con que sea de 1 MP ya que solicitan una estación de trabajo con monitores de 5 Megapixeles, en donde es el sitio en donde informan los estudios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p> | | |

Consulta 87 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020- 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> <p>Solicitamos a la Convocante establecer como requisito de Experiencia, que el oferente demuestre por medio de Contratos y/o Facturas la "provisión de equipos biomédicos de la misma naturaleza que los ítems ofertados en el proceso de licitación", a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 88 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita a la Convocante que en concordancia al punto anterior se solicite: Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida en la provisión de "equipos biomédicos de la misma naturaleza que los ítems ofertados en este proceso de licitación".</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 89 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante exigir para los ítems 1- Equipo de Rayos X Arco en C, ítem 22- Rayos X Móvil, ítem 39- Mamógrafo digital, a todo el Plantel Técnico encargado para la prestación de servicio técnico durante el periodo de Garantía. Que cuente con AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJADOR OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (TOE) que es la credencial habilitante y obligatoria de cumplimiento individual a todos los técnicos encargados para prestar servicios a los equipos emisores de radiación ionizante establecida en la LEY 5169/14 Reglamentada por la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016 - AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p> | | |

Consulta 90 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: i - Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados. Se solicita a la Convocante que se acepten las constancias en trámite de renovación del documento, pues el procedimiento está teniendo bastante retraso, estando pendientes de emisión solicitudes de incluso tres meses atrás.-</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p> | | |

Consulta 91 - Plan de entrega de los bienes:

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El PBC establece: La contratante, a través del administrador de contrato podrá realizar la redistribución de los equipos adquiridos y modificación de los plazos de ser necesario, sin que esto implique un costo extra para la convocante, tanto para la entrega inicial o durante el tiempo que dure el contrato. Se solicita a la Convocante aclarar que la modificación de los plazos de ser necesarios se realizaran a través de adenda al contrato, conforme lo establece la normativa.-</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p> | | |

Consulta 92 - Ítem 9 CAMILLA DE BOBATH

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Ítem 9 CAMILLA DE BOBATH Concideramos que por error involuntario las Especificaciones Técnicas para este ítem fue mal transcrita, pues las características son las de una camilla de inspección, correspondiente al ítem siguiente (ítem 10) Solicitamos la adecuación de las especificaciones adecuadas para la camilla bobath</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p> | | |

Consulta 93 - Ítem 16 COLPOSCOPIO

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 16 COLPOSCOPIO Donde dice: 16. 4.9 Base redonda con 5 ruedas como mínimo y freno en por lo menos dos de ellas. A fin de no limitar a los posibles oferentes Solicitamos a la convocante permita cotizar: Base con 4 o 5 ruedas como mínimo y freno en por lo menos dos de ellas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 94 - Plan de entrega de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| El PBC establece: El oferente deberá presentar// copia del contrato y copia del pliego con sus respectivas adendas Se solicita a la Convocante la exclusión de este requisito, pues tanto el PBC como sus adendas son documentos que se encuentran digitalizados en el portal de Contrataciones Públicas, pudiendo ser estos observados allí sin necesidad de ser impresos, teniendo en cuenta en principio de sustentabilidad de las compras públicas.- | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 95 - Plan de entrega de Bienes:

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC establece: Una vez se cumplan con los requisitos, la empresa deberá entregar los documentos solicitados en los requisitos de elaboración del Acta de Recepción Provisoria por nota a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud con todos los documentos citados. El Departamento de Electromedicina, elaborará el Acta de Recepción Provisoria a partir de la entrega de los requisitos solicitados, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien. "Indicadores de Cumplimiento El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Planificación de indicadores de cumplimiento: Acta de recepción provisoria; acta de recepción de conformidad; acta de recepción definitiva. " Se solicita a la Convocante modificar estos puntos estableciendo que las documentaciones será: Actas de Recepción Definitiva de bienes; Acta de Recepción Definitiva de Primer Año de Garantía y Acta de Recepción Final del Segundo Año de Garantía.- Lo solicitado obedece a que por una cuestión de gramática, al ser denominado el documento Acta Provisoria la dependencia administrativa rechaza las solicitudes de pago de los proveedores, retrasándose el pago por cuestiones internas de la Institución y sus dependencias, conforme experiencias anteriores en la ejecución de contratos con el IPS. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 96 - Multas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la página 32 del PBC, establece El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que el porcentaje de multa por cada día de atraso en la entrega de bienes adjudicados sea de 0.01%. Pedimos equidad y que el porcentaje sea el mismo al que es aplicado como se indica en caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 97 - Anticipo

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Considerando el alcance de esta Licitación, se solicita a la Convocante establecer el pago de anticipo con el monto del CDP del año 2022, teniendo en cuenta que el saldo del contrato recién sería abonado tras la aprobación del presupuesto 2023, quedando a cargo del proveedor solventar todos los costos de los equipos licitados hasta ese plazo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 98 - Consulta 1, Item 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con relacion al punto 8.5.1, se solicita amablemente a la convocante aceptar una altura máxima con una tolerancia de +/- 5%. Quedando el rango de altura ajustable de 49 cm o menos (altura minima) a 76 cm o mas (altura maxima)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.</p> | | |

Consulta 99 - ITEM 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>1. En el item 8 camas de internación eléctrica, en el punto 4.3 solicitan Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores. Longitud máxima 250 cm, solicitamos a la convocante poder cotizar camas de longitud máxima de 218cm +/- 5cm, de esta manera se dará mayor participación a los oferentes</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego Electrónico. Se aclara que la longitud máxima referida en la consulta cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.</p> | | |

Consulta 100 - ITEM 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

2. En el ítem 8 camas de internación eléctrica, en el punto 4.4 solicitan Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 200 cm, Solicitamos a la convocante poder cotizar camas de longitud mínima de 190 cm +/- 5 cm

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 101 - ITEM 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

3. En el ítem 8 camas de internación eléctrica, en el punto 4.12 solicitan Porta historial clínico desmontable y abatible colocado en la piecera, Solicitamos a la convocante que este ítem sea opcional, el precio referencial es muy bajo para obtener este accesorio

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 102 - ITEM 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el ítem 8 camas de internación eléctrica, en el punto 5.1 solicitan Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) Altura mínima 49 cm o menos. Altura máxima 80 cm o más. Solicitamos a la convocante poder cotizar con altura máxima de 75 cm o mas

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 103 - ÍTEM 8 CAMAS DE INTERNACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el ítem 8 camas de internación eléctrica, en el punto 5.1 solicitan Antihongo, antimicrobial activo y pasivo, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego. Presentar certificado de calidad de cumplimiento de normativas del colchón de CE MDD 93/42/EEC Clase, Dispositivos Médicos. Solicitamos a la convocante que este ítem sea opcional, o incluir certificado de la FDA, ya que solo solicita el CE y solo las camas europeo podrán competir

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 104 - ÍTEM 8 CAMAS DE INTERNACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Ítem 8 Camas de internación eléctrica, el precio referencia es de 45.866.667, solicitamos a la convocante poder reajustar los precios del mercado para estos tipos de equipos médicos a 77.000.000gs | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP. | | |

Consulta 105 - Ítem 9 CAMILLA DE BOBATH

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Ítem 9 CAMILLA DE BOBATH, en el punto 3.1 solicitan Certificado de normas de calidad FDA, CE como también registros de marca de fabricación nacional certificado por el Ministerio de Industria y Comercio, solicitamos a la convocante poder decidir si lo que solicitan los certificados internacionales o Nacionall, ya que los precios de un mercado a otro es totalmente diferente y no se podrá competir un producto hecho con normas internacionales, con una de fabricación nacional | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 106 - Ítem 10 CAMILLA FIJA / INSPECCION

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el Ítem 10 CAMILLA FIJA / INSPECCION, en el punto 3.1 solicitan Certificado de normas de calidad FDA, CE como también registros de marca de fabricación nacional certificado por el Ministerio de Industria y Comercio, solicitamos a la convocante poder decidir si lo que solicitan los certificados internacionales o Nacionall, ya que los precios de un mercado a otro es totalmente diferente y no se podrá competir un producto hecho con normas internacionales, con una de fabricación nacional | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 107 - Ítem 18 Ecógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice "Transductor Lineal Matricial para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de 5 a 12 MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo" Solicitamos modificar a "Transductor Lineal o hanafy lens para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de 5 a 12 MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo" a fin de permitir la participación de potenciales oferentes con comprobada calidad en el mercado nacional e internacional | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 108 - Item 11 CAMILLA DE INSPECCION GINECOLOGICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el Item 11 CAMILLA DE INSPECCION GINECOLOGICA, en el punto 3.1 solicitan Certificado de normas de calidad FDA, CE como también registros de marca de fabricación nacional certificado por el Ministerio de Industria y Comercio, solicitamos a la convocante poder decidir si lo que solicitan los certificados internacionales o Nacionall, ya que los precios de un mercado a otro es totalmente diferente y no se podrá competir un producto hecho con normas internacionales, con una de fabricación nacional | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 109 - Item 11 CAMILLA DE INSPECCION GINECOLOGICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el Item 11 CAMILLA DE INSPECCION GINECOLOGICA, en el punto 3.2 solicitan Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado. No aplica para caso de productos de fabricación nacional. solicitamos a la convocante poder decidir si lo que solicitan los certificados internacionales o Nacionall, ya que los precios de un mercado a otro es totalmente diferente y no se podrá competir un producto hecho con normas internacionales, con una de fabricación nacional | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 110 - ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el ítem 13 Desfibrilador en el punto 13.2 solicitan 1 cilindro para oxígeno de 5 litros, para estos tipos de carros solicitamos que el cilindro sea 3m2 como mínimo | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 111 - ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En el ítem 13 Desfibrilador en el punto 13.4 solicitan 2 pares de regletas de precintado, solicitamos a la convocante que este punto sea opcional, ya que esta dirigido a una sola empresa que viene con los precistados, y cremos que para un carro de paro en la urgencia contar con este tipo de producto podría afectar a la rapidez que uno necesita en el momento de realizar una RCP | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que en base a procedimientos regulares del personal asistencial de salud, el precintado de habitáculos del carro de paro permite tener la seguridad del uso previo o no de fármacos y fungibles ubicados en su interior. Con ello el personal de enfermería controla el contenido y si así se requiere la reposición o reemplazo de los insumos necesarios para un nuevo procedimiento. | | |

Consulta 112 - ítem 13 Desfibrilador

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En el ítem 13 Desfibrilador en el punto 13.5 solicitan Al menos 200 precintos sollicitamos a la convocante que este punto sea opcional, ya que esta dirigido a una sola empresa que viene con los precistados, y cremos que para un carro de paro en la urgencia contar con este tipo de producto podría afectar a la rapidez que uno necesita en el momento de realizar una RCP | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que en base a procedimientos regulares del personal asistencial de salud, el precintado de habitáculos del carro de paro permite tener la seguridad del uso previo o no de fármacos y fungibles ubicados en su interior. Con ello el personal de enfermería controla el contenido y si así se requiere la reposición o reemplazo de los insumos necesarios para un nuevo procedimiento. | | |

Consulta 113 - Ítem N° 20 "EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED"

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En una parte de las Especificaciones técnicas del Ítem N° 20 "EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED" dice, Microfiltro para protección del sistema de medición: Solicitamos respetuosamente a la convocante permita la cotizacion de equipos con: Microfiltro para protección del sistema de medición (opcional) | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 114 - Ítem N° 20 "EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED"

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En una parte de las Especificaciones técnicas del Ítem N° 20 "EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED" dice, De un solo tubo. Solicitamos respetuosamente a la convocante permita la cotizacion de equipos con: De uno o dos tubos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 115 - Ítem 30 Espirometro

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la conovcante elevar el precio referencial debido a que desfazado y que se trata de un espirometro de funciones avanzadas y que el precio no cubre el Software solicitado | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 116 - Ítem N° 20 "EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED"

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En una parte de las Especificaciones técnicas del Ítem N° 20 "EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED" dice, Pediátricas: en el rango de: 18 cm o mayor a 22 cm o menor Debido a que las medidas solicitadas no se ajustan al tamaño pediátrico, sugerimos respetuosamente a la convocante que este punto quede de la siguiente manera: Pediátricas: en el rango de: 6 a 8 cm x 13 a 15 cm | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 117 - PRECIO REFERENCIAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 20 Equipo de Diagnostico de Pared El precio referencial está muy debajo de los precios que se encuentran en el mercado local. Solicitamos reverificar el precio referencial del mismo y ajustar a por lo menos Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en los Datos Cargados en el SICP. | | |

Consulta 118 - Ítem N° 19 "Electrocardiografo".

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En una parte de las Especificaciones técnicas del Ítem N° 19 "Electrocardiografo". Memoria de como minimo 3000 estudios. Respetuosamente solicitamos a la Convocante permita cotizar equipos con: Memoria de como minimo 1000 estudios o mayor capacidad. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 119 - ítem 18 Ecógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice "DICOM Query/Retrieve" Solicitamos a la convocante poner como opcional ya que su utilidad en consultorio es limitada, por el tiempo mismo del estudio y los tipos de estudios realizados, es una funcionalidad que se prefiere para realizar fusión de imágenes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión. | | |

Consulta 120 - Item N° 43 Nebulizador

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En una Parte de las Especificaciones Técnicas del Item N°43 Nebulizador, dice: Capacidad de nebulización: 2 a 8 ml/min. Respetuosamente solicitamos al Convocante permita cotizar equipos con: Capacidad de nebulización: 2 a 8 ml/min o mayor rango. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 121 - PRECIO REFERENCIAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Ítem 49 Tensiómetro adulto</p> <p>El precio referencial está muy debajo de los precios que se encuentran en el mercado local, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas. Solicitamos reverificar el precio referencial del mismo y ajustar a por lo menos Gs. 700.000 (Guaraníes Setecientos mil)</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.</p> | | |

Consulta 122 - Ítem N° 49 "Tensiómetro adulto".

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En una parte de las Especificaciones técnicas del Ítem N° 49 "Tensiómetro adulto".</p> <p>Diámetro del manómetro: 100 mm o más.</p> <p>Respetuosamente solicitamos a la Convocante permita cotizar equipos con: Diámetro del manómetro: 55 mm o más.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-11-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 123 - CAPACIDAD FINANCIERA Criterios y Requisitos Documentales

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC se visualiza que los ratios a analizar corresponden a los ejercicios fiscales 2019 a 2021, y los balances y estados de resultados de los mismos años.</p> <p>Considerando que nos encontramos en el mes de diciembre del año 2023, se consulta si los balances y estados de resultados requeridos deben ser del 2020 al 2022 y los ratios a evaluar también deberían corresponder a los ejercicios 2020 a 2022.</p> | | |

Consulta 124 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>DONDE DICE:</p> <p>Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020- 2021) años.</p> <p>FAVOR MODIFICAR A:</p> <p>Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años.</p> <p>Esto, considerando que al día de hoy los últimos 5 años corresponden a los comprendidos entre los años 2018 a 2022.</p> | | |

Consulta 125 - REQUISITO DOCUMENTAL PAR EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>DONDE DICE:</p> <p>a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes/Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 2017 2018 2019 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).</p> <p>FAVOR MODIFICAR A:</p> <p>a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes/Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).</p> <p>Esto, considerando que al día de hoy los últimos 5 años corresponden a los comprendidos entre los años 2018 a 2022.</p> | | |

Consulta 126 - REAJUSTE DE PRECIOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En la fórmula de reajuste de precios importado se establece la siguiente condición:</p> <p>Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste</p> <p>Aclarar como se aplicaría este condición, teniendo en cuenta que para aplicar la fórmula, necesariamente se tuvo que entregar el bien, porque una de las variables de la fórmula es la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva. Si se aplica literalmente la redacción actual nunca podría solicitarse un reajuste.</p> | | |

Consulta 127 - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

| Consulta | Fecha de Consulta | 12-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se establece la siguiente condición:</p> <p>EL NOVENTA Y CUATRO (94%) SERAN PAGADOS CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, POSTERIORMENTE DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTIA DE FÁBRICA HASTA EL SEGUNDO AÑO SERÁN COMPLETADOS EL RESTANTE 6 % A RAZÓN DE 3 % POR AÑO.</p> <p>Se solicita que el pago sea del 100% por la entrega de los equipos por los siguientes motivos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El llamado es una entrega de equipos y no de servicios, y debe abonarse por el total.2. La forma de pago actual, encarece innecesariamente el producto, comprometiendo el principio de economía y eficiencia. <p>En caso de incumplimiento de los servicios anexos, la convocante cuenta con las herramientas legales establecidas en la normativa vigente.</p> | | |

Consulta 128 - Ítem 20 Equipo de Diagnostico de Pared

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Este ítem está compuesto por varios equipos a citar: Esfigmomanómetro; Estetoscopio; Otoscopio y Oftalmoscopio. Es importante mencionar que se solicitan Certificados de Registros Sanitarios para los ítems a ser ofertados. Por tal motivo, solicitamos al Convocante, aclarar que cada uno de estos equipos (Esfigmomanómetro; Estetoscopio; Otoscopio y Oftalmoscopio) que conforman el Equipo de Diagnóstico deben contar con sus respectivos Certificados de Registros Sanitarios.</p> | | |

Consulta 129 - Ítem 20 Equipo de Diagnostico de Pared

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En una parte de las Especificaciones técnicas de este Ítem N° 20 dice: De un solo tubo. Solicitamos al Convocante permita la cotización de equipo: De uno o dos tubos. Para el caso de dos tubos, un tubo va conectado por la pera insufladora y el otro tubo va conectado al manómetro. | | |

Consulta 130 - ITEM 8. CAMA DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 8. CAMA DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA. En el punto 4.4 donde dice: Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 200 cm. Ancho mínimo 90 cm. Se pide amablemente a la convocante poder modificar estos puntos en medidas mínimas para poder permitir la participación de más oferentes. La modificación deseada para permitir nuestra participación sería la siguiente: Dimensiones de la superficie del paciente: Longitud mínima 200 cm. Ancho mínimo 88 cm. | | |

Consulta 131 - Ítem 20 Equipo de Diagnostico de Pared

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En una parte de las Especificaciones técnicas de este Ítem N° 20 dice: Pediátricas: en el rango de: 18 cm o mayor a 22 cm o menor Debido a que las medidas solicitadas no se ajustan al tamaño pediátrico, solicitamos al Convocante permita cotizar: Pediátricas: en el rango de: tamaño de 10 (o menor) a 20 cm (o mayor). | | |

Consulta 132 - ITEM 8. CAMA DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 8. CAMA DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA. En el punto 8.3 donde dice: Balón de oxígeno con su respectivo soporte incorporado a la cama. Se solicita a la convocante poder eliminar este punto o colocar como opcional la provisión de balón de oxígeno ya que la cama es de internación y la misma suele estar fija cercana a las tomas de distribución de gases (aire medicinal y oxígeno) por lo cual no se ve la necesidad de provisión de los mismos y solo aumenta el precio de adquisición del bien. Se sugiere dejar este punto de la siguiente manera: Balón de oxígeno (opcional) con su respectivo soporte incorporado a la cama. | | |

Consulta 133 - ITEM 8. CAMA DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM 8. CAMA DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA. En el PBC en el PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES se solicita al menos 90 días luego de la firma del contrato para la entrega de los bienes debido a la gran cantidad solicitada y teniendo en cuenta el tiempo de producción y de traslado hasta el país. | | |

Consulta 134 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el punto Capacidad Técnica, el Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente: Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. Teniendo en cuenta un sinnúmero de llamados licitatorios anteriores, solicitamos que este punto sea modificado por Declaración jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturados o reacondicionados esto se debe a que el proceso de obtención de la certificación apostillada ocupa un tiempo considerablemente largo, además, existen países con los que Paraguay no tiene tratado de Apostilla, y los documentos deben ser consularizados o legalizados por otros países y se enlentece aún más. Por lo tanto, consideramos que la opción de una declaración jurada y/o certificación emitida por el representante o distribuidor de la marca es la mejor alternativa debido a los tiempos requeridos para acreditar la condición de nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. | | |

Consulta 135 - ítem 18

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el ítem 18 donde dice Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo solicitamos a la convocante que el ítem sea considerado opcional y quede de la siguiente manera Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD integrado en el equipo (opcional) ya que los ecógrafos de última generación están diseñados con una amplia gama de opciones de conectividad, como puertos USB, Ethernet o incluso conexión inalámbrica. Estas opciones permiten la transferencia y visualización de imágenes y datos de manera rápida y conveniente sin necesidad de un lector de CD/DVD</p> | | |

Consulta 136 - ítem 18

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el ítem 18 donde dice "Aplicaciones (paquete de cálculos y mediciones) cardiológicas", solicitamos a la convocante que excluya este ítem o lo considere como opcional. Esto se debe a que el equipo solicitado es para uso de imágenes generales y agregar un software cardiológico implicaría un costo adicional elevado. De esta manera los oferentes que podrán adaptarse a las necesidades específicas del proyecto y hacer un mejor uso de los recursos económicos del Instituto de Previsión Social.</p> | | |

Consulta 137 - Ítem N° 20 EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En una parte de las Especificaciones técnicas del ítem N° 20 dice: Microfiltro para protección del sistema de medición: Solicitamos permita la cotización de equipos sin Microfiltro para protección del sistema de medición.</p> | | |

Consulta 138 - ítem 18

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el ítem 18 donde dice Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de 5 o menor a 12 o mayor MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo. Solicitamos a la convocante la modificación de este ítem por Transductor Lineal para aplicaciones vasculares y pequeñas partes con ancho de banda de 5 o menor a 12 o mayor MHz. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo. Debido a que la elección de utilizar un solo transductor por equipo en lugar de dos con las mismas características beneficiaría en una reducción significativa en el costo. Esto se debe a que los transductores son componentes costosos y contar con dos de la misma frecuencia para un mismo equipo resultaría en un aumento en el precio final del ecógrafo. Además, es importante destacar que un solo transductor es suficiente para cumplir con los objetivos del usuario.</p> | | |

Consulta 139 - ítem 18

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el ítem 18 donde dice Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 o menor a 5 o mayor MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo. Solicitamos a la convocante la modificación de este ítem por Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 o menor a 5 o mayor MHz. Cantidad mínima: 01 (una) unidad por cada equipo. Debido a que la elección de utilizar un solo transductor en lugar de dos con las mismas características beneficiaría en una reducción significativa en el costo del equipo. Esto se debe a que los transductores son componentes costosos y contar con dos de la misma frecuencia para un mismo equipo resultaría en un aumento en el precio final del ecógrafo. Además, es importante destacar que un solo transductor es suficiente para cumplir con los objetivos del usuario.</p> | | |

Consulta 140 - PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta al plazo de entrega del bien requerido. Actualmente, se especifica que el plazo de entrega será de 60 días a partir de la firma del contrato, solicitamos a la convocante ajustar el plazo de entrega de por lo menos noventa (90) días a partir de la firma del contrato debido a que es el tiempo mínimo de importación de estos equipos y no todos los oferentes cuentan con equipos en stock que cumplan las especificaciones solicitadas. Por lo tanto, un plazo de entrega extendido permitiría a los proveedores cumplir con los requisitos y garantizar la disponibilidad de los productos solicitados.</p> | | |

Consulta 141 - Ítem 20 Equipo de Diagnostico de Pared

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El precio referencial (Gs. 8.341.078) está muy por debajo de los precios de mercado local; los llamados que fueron tenidos en cuenta en el dictamen de precios para fijar el precio referencial datan de 3 años o mas, por lo que el precio referencial está muy por debajo y por lo tanto desfazado. Solicitamos que se eleve por lo menos 15 millones el precio unitario. Como antecedente inmediato el Convocante puede revisar la adjudicación en la LPN 5/2021 con ID 402751 (ítem 34 Set de Diagnóstico), el cual fue adjudicado a un precio unitario de Gs. 15.000.000 y la adjudicación de la LPN 48/2022 con ID 414928 (ítem 10 Set de Diagnóstico)</p> | | |

Consulta 142 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Donde solicitan: Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. h. - En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada. Solicitamos a la convocante acepten una declaración jurada simple del fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado, y que en caso de resultar adjudicado y para la recepción de los equipos se deba presentar dicho documento apostillado, considerando que estos documentos toman tiempo conseguir además del costo que implica.</p> | | |

Consulta 143 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde pide: Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Biomédicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020- 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación, solicitamos amablemente a la convocante modificar el plazo de los documentos solicitados considerando que esta finalizando el año 2023.</p> | | |

Consulta 144 - Item 18 - Ecógrafo con transductores

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Para el ítem 18 solicitamos a la convocante agregar TGC con optimización automática de la imagen basada en AI, a fin de minimizar los efectos de la atenuación y mejorar la calidad de la imagen.</p> | | |

Consulta 145 - Item 19 Electrocardiógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde solicitan: 4.11 Memoria de como mínimo 3000 estudios. Solicitamos se puedan ofertar equipos con memoria interna de 800 juegos de estudios con memoria extensible mediante tarjeta SD.</p> | | |

Consulta 146 - Item 19 Electrocardiógrafo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: 4.17 Licencia DICOM 3.0 Print, Store, Storage commitent, Worklist, solicitamos respetuosamente se considere como opcional o que se pueda ofertar la licencia DICOM con la que cuenta el equipo | | |

Consulta 147 - Item 44 Oxímetro de pulso

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Donde solicitan: 4.6 Tendencias hasta 24 hs., considerando que es un equipo que se utiliza en diagnóstico y no se queda 24 hs. conectado a un mismo paciente, solicitamos se puedan cotizar equipos con tendencia de hasta 300 grupos, de manera a que puedan distinguirse los valores entre paciente y paciente | | |

Consulta 148 - Item 44 Oxímetro de pulso

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice: 5.1 Cable de alimentación de al menos 1,5 m de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko), y considerando que la alimentación del equipo es mediante baterías, solicitamos que el punto 5.1 quede de la siguiente manera: Cable de alimentación del cargador al menos 1 m | | |

Consulta 149 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante permitan la presentación de Certificados o Actas de recepción provisoria y Acta de recepción de conformidad que son emitidas por la misma convocante cuando han hecho recepción de equipos adjudicados en licitaciones anteriores, considerando que las Actas de recepción definitivas son generadas recién dos años después de la entrega de los equipos. | | |

Consulta 150 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 19 Electrocardiógrafo Donde dice: Pantalla LCD de 8" o más. Favor ampliar este rango a 5 o más, para así no limitar la participación de oferentes. | | |

Consulta 151 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 42 Monitor Fetal Donde dice: Peso menor a 5 kg. Favor tener en cuenta una ampliación de +/- 1 Kg. Para ampliar la participación de oferentes. | | |

Consulta 152 - Plan de Entrega de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| El Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Plan de Entrega de los bienes, dice "La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado (90 días), Instalación y capacitaciones de los Equipos contados a partir de la firma del contrato", solicitamos modificar para los ítems 18, 22 y 39 el plazo de entrega del equipo a 120 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. Lo solicitado obedece en su mayoría se trata de equipos cuya fabricación se realiza tras un pedido al fabricante mediante orden de compra, y que posteriormente son importados, por lo que el plazo debe indefectiblemente incluir tiempo de transporte internacional | | |

Consulta 153 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM 1 ASPIRADOR QUIRURGICO: DONDE SOLICITAN: 1.4.1 Flujo de aspiración de 45 l/min o más. Recomendamos que considerando que el equipo solicitado corresponde a un aspirador quirúrgico, el flujo de aspiración sea como mínimo de 60l/min, de manera a asegurar un trabajo eficiente en momentos críticos de una cirugía. | | |

Consulta 154 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM 1 ASPIRADOR QUIRURGICO: DONDE SOLICITAN: 1.4.4 Bomba de vacío tipo rotativo a paletas o tornillos o pistón. Recomendamos Bomba de vacío libre de mantenimientos, para una mejor prestación en el tiempo de funcionamiento del equipo. | | |

Consulta 155 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 1 ASPIRADOR QUIRURGICO: DONDE SOLICITAN: 1.4.7 Uno o dos frascos de policarbonato, transparente, autoclavable, de 5 litros o más en total, con escala de volumen. Favor aclarar que es lo que se precisa exactamente, necesitan 1 o 2 frascos de 5 litros o más, o 1 | | |

Consulta 156 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 4 - BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL DONDE SOLICITAN: 4.3.1 Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado. Solicitamos permitan cotizar equipos con normas de calidad del MERCOSUR con muy buenos precios y funcionamiento comprobado en nuestro medio. Visiblemente todas estas especificaciones en conjunto para este ítem están orientadas a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 157 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 4 - BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde solicitan: 4.4.8 Altímetro digital. Solicitamos respetuosamente considerar que se puedan cotizar con altímetros digitales o a través de reglas graduadas, de manera a no limitar la participación y orientar solo a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 158 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM 4 - BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL DONDE SOLICITAN 4.4.9 Rango de medición entre 60 o menos a 200 cm o más. Solicitamos respetuosamente considerar que se puedan cotizar equipos con rango de medición de 90cm o menos a 200cm o más, estamos hablando de una balanza para adultos, de manera a no limitar la participación y orientar solo a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 159 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 4 - BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL DONDE SOLICITAN: 4.4.11 Display donde se visualicen en forma simultánea el peso y la talla. Solicitamos respetuosamente considerar que este punto sea opcional, de manera a no limitar la participación y orientar solo a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 160 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL DONDE SOLICITAN: 5.3.1 Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado. Solicitamos permitan cotizar equipos con normas de calidad del MERCOSUR con muy buenos precios y funcionamiento comprobado en nuestro medio. Visiblemente todas estas especificaciones en conjunto para este ítem están orientadas a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 161 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde solicitan: 5.4.8 Altimetro digital. Solicitamos respetuosamente considerar que se puedan cotizar con altímetros digitales o a través de reglas graduadas, estamos hablando de una balanza neonatal donde habitualmente el paciente se encuentra en una concha o bandeja de pesaje. Solicitamos este punto de manera a no limitar la participación y orientar solo a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 162 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL DONDE SOLICITAN 5.4.9 Rango de medición entre 35 o menos a 80 cm o más. Solicitamos respetuosamente considerar que se puedan cotizar equipos con rango de medición de 20cm o menos a 50cm o más, estamos hablando de una balanza para neonatos, no estamos hablando si quiera de pacientes pediátricos. Todo esto lo solicitamos de manera a no limitar la participación y orientar solo a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 163 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL DONDE SOLICITAN: 5.4.11 Display donde se visualicen en forma simultánea el peso y la talla. Solicitamos respetuosamente considerar que este punto sea opcional, de manera a no limitar la participación y orientar solo a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 164 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL DONDE SOLICITAN: 6.3.1 Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado. Solicitamos permitan cotizar equipos con normas de calidad del MERCOSUR con muy buenos precios y funcionamiento comprobado en nuestro medio. Visiblemente todas estas especificaciones en conjunto para este ítem están orientada a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 165 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde solicitan: 6.4.8 Altímetro digital. Solicitamos respetuosamente considerar que se puedan cotizar con altímetros digitales o a través de reglas graduadas, de manera a no limitar la participación y orientar solo a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 166 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL DONDE SOLICITAN 6.4.9 Rango de medición entre 60 o menos a 80 cm o más. Solicitamos respetuosamente considerar que se puedan cotizar equipos con rango de medición de 65cm o menos a 80cm o más, de manera a no limitar la participación y orientar solo a la marca SECA representada en nuestro país por la firma ARGON S.R.L. | | |

Consulta 167 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 4, 5 y 6 BALANZAS ADULTO, NEONATAL Y PEDIATRICO Claramente se observa que los ítems 4, 5 Y 6 tienen especificaciones donde el conjunto de las mismas y para los tres ítems orientan a una sola marca, la marca SECA representada por la firma ARGON S.R.L. Favor considerar esto como un hecho que atenta contra la Ley de Contrataciones, el de limitar la participación. | | |

Consulta 168 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 13 DESFIBRILADOR DONDE SOLICITAN: 13 10.5 USB o Tarjeta SD para transferencia de ECG almacenado en el modo DEA a una PC. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Favor permitan otro tipo de tecnología inclusive más moderna y mejor prestación como el BLUETOOTH, con esta especificación solo se limita la participación a la marca CARDIOMAX, en su modelo más antiguo, donde la transferencia solo lo pueden realizar por USB o Tarjeta de SD, este último ya casi no utilizado. Recomendamos respetuosamente la siguiente especificación; 13.10.5 USB o Tarjeta SD o Bluetooth o cualquier otro tipo de conexión certificado por cada fabricante, para transferencia de ECG almacenado en el modo DEA a una PC. Cantidad: 1 (uno) por equipo. | | |

Consulta 169 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 13 DESFIBRILADOR DONDE SOLICITAN: 13 11.8.3 Estructura que permita la colocación de precintos a cajones 13 11.8.4 Al menos 200 precintos Solicitamos que ambos puntos sean considerados opcionales para no limitar la participación, y porque además no tiene mucho sentido, ya que en el punto 13.11.7.12 piden con Cerradura centralizada. Además, estamos hablando de un accesorio del equipo principal que sería del desfibrilador. | | |

Consulta 170 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 16 COLPOSCOPIO DONDE SOLICITAN: 16. 3.1 Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado. Solicitamos permitan cotizar equipos con normas de calidad del MERCOSUR con muy buenos precios y funcionamiento comprobado en nuestro medio. | | |

Consulta 171 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM N ° 8 CAMAS DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA, en una parte de las EETT dice: 8.5.1 Altura máxima 75 cm o más. Solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con las siguientes especificaciones: Altura máxima 70 cm o más. | | |

Consulta 172 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM N ° 8 CAMAS DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA, en una parte de las EETT dice: 8.5.3 Trendelemburg. Rango de 0° a 13° como mínimo. Solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con las siguientes especificaciones: Trendelemburg. Rango de 0° a 12° como mínimo. | | |

Consulta 173 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM N ° 8 CAMAS DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA, en una parte de las EETT dice: 8.5.4 Trendelemburg Inverso. Rango de 0° a 13° como mínimo. Solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con las siguientes especificaciones: Trendelemburg. Rango de 0° a 12° como mínimo. | | |

Consulta 174 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM N° 10 CAMILLA FIJA / INSPECCION, en una parte de las EETT dice: 10.4.4 Ancho 70 a 80 cm. Solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con las siguientes dimensiones: Ancho 60 a 80 cm. | | |

Consulta 175 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM N° 36 LARINGOSCOPIO ADULTO, en una parte de las EETT dice: 36.4.1 mango tamaño AA. Solicitamos a la convocante permita cotizar mangos de otros tamaños, a modo de no limitar la cantidad de oferentes. | | |

Consulta 176 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM N° 36 LARINGOSCOPIO ADULTO, en una parte de las EETT dice: 36.4.3 - 4 baterías recargables tipo AA . Solicitamos a la convocante permita cotizar baterías de otros tamaños, a modo de no limitar la cantidad de oferentes. | | |

Consulta 177 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM N° 37 LARINGOSCOPIO PEDIATRICO, en una parte de las EETT dice: 37.4.1 mango tamaño AA. Solicitamos a la convocante permita cotizar mangos de otros tamaños, a modo de no limitar la cantidad de oferentes. | | |

Consulta 178 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM N° 37 LARINGOSCOPIO PEDIATRICO, en una parte de las EETT dice: 37.4.3 - 4 baterías recargables tipo AA . Solicitamos a la convocante permita cotizar baterías de otros tamaños, a modo de no limitar la cantidad de oferentes. | | |

Consulta 179 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM Nº 46 PORTA SUERO, en una parte de las EETT dice: 46.4.3 Altura fija de 180 cm (± 5 cm). Solicitamos a la convocante permita cotizar porta sueros con las siguientes EETT. Altura regulable de 135 cm a 225 cm (± 5 cm). | | |

Consulta 180 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| ITEM Nº 47 SILLA DE RUEDAS, en una parte de las EETT dice: 47.4.3 Respaldo ajustable en la altura. Solicitamos a la convocante que este punto sea declarado como OPCIONAL. | | |

Consulta 181 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM Nº 47 SILLA DE RUEDAS, en una parte de las EETT dice: 47.4.10.3 No plegable. Solicitamos a la convocante permita cotizar equipos que se ajusten a las siguientes prestaciones: No plegable o plegable. | | |

Consulta 182 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem Nº 34 Lámpara infrarroja, en una parte de las EETT dice: 34.4.4 Intensidad de luz regulable. Solicitamos que este punto sea declarado como opcional. | | |

Consulta 183 - ÍTEM 8. CAMA DE INTERNACIÓN ELECTRICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| 4.4. Donde dice: Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 200 cm. Ancho mínimo 90 cm. Solicitamos diga: Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 200 cm. Ancho mínimo 86 cm. | | |

Consulta 184 - ÍTEM 8. CAMA DE INTERNACIÓN ELECTRICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| 4.10. Capacidad de colocación de porta sueros Recomendamos diga: Capacidad de colocación de porta sueros en las 4 esquinas | | |

Consulta 185 - Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 4. 4.5 Clase III. La obtención del Certificado Clase III es muy costosa, y el precio referencial no ha considerado esta característica. Por lo brevemente expuesto, solicitamos al Convocante declare este punto como OPCIONAL. | | |

Consulta 186 - Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 4 BALANZA DIGITAL PARA ADULTO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 4. 4.8 Altímetro digital. El precio referencial está muy por debajo de los precios actuales de mercado, por lo que un altímetro digital ya superaría enormemente dicho precio referencial. Por lo expuesto, solicitamos al Convocante permita cotizar con: Altímetro digital o manual del tipo telescópico. | | |

Consulta 187 - Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 5. 4.5 Clase III. La obtención del Certificado Clase III es muy costosa, y el precio referencial no ha considerado esta característica. Por lo brevemente expuesto, solicitamos al Convocante declare este punto como OPCIONAL. | | |

Consulta 188 - Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 5 BALANZA DIGITAL PARA NEONATO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 5. 4.8 Altímetro digital. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Altímetro digital o cinta de medición | | |

Consulta 189 - Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 6. 4.5 Clase III. La obtención del Certificado Clase III es muy costosa, y el precio referencial no ha considerado esta característica. Por lo brevemente expuesto, solicitamos al Convocante declare este punto como OPCIONAL. | | |

Consulta 190 - Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 6. 4.8 Altímetro digital. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Altímetro digital o manual tipo telescópico. | | |

Consulta 191 - Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 6 BALANZA DIGITAL PEDIATRICO CON ALTIMETRO DIGITAL Donde dice: 6. 4.11 Display donde se visualicen en forma simultánea el peso y la talla. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Display donde se visualicen el peso y la talla. | | |

Consulta 192 - CAPACIDAD TÉCNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| CAPACIDAD TÉCNICA Donde dice: Inciso k - Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12. Solicitamos a la convocante eximir de esta solicitud a los ítems 9, 10, 11, 12, 15 y 34, teniendo en cuenta que estos bienes no son considerados Dispositivos médicos. | | |

Consulta 193 - CAPACIDAD TÉCNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| CAPACIDAD TÉCNICA Donde dice: Inciso k - Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12. Solicitamos a la convocante eximir de esta solicitud a los ítems 27, 28 y 29, teniendo en cuenta que estos bienes no son considerados Dispositivos médicos. | | |

Consulta 194 - Ítem 29 ESPALDAR CON TECHO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 29 ESPALDAR CON TECHO Donde dice: 29.3.3 Barras cilíndricas paralelas por lo menos 12 barras paralelas a la pared, separadas de 20 a 30 cm. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Barras cilíndricas paralelas por lo menos 10 o más barras paralelas a la pared, separadas de 15 a 30 cm. | | |

Consulta 195 - Ítem 29 ESPALDAR CON TECHO

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 29 ESPALDAR CON TECHO Donde dice: 29. 3.5 Barras cilíndricas paralelas de techo, por lo menos 5 barras paralelas a al piso, separadas de 15 a 20 cm. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Barras cilíndricas paralelas de techo, de entre 1 a 5 barras paralelas a al piso, separadas de 15 a 20 cm. | | |

Consulta 196 - Ítem 34 LAMPARA INFRARROJA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 34 LAMPARA INFRARROJA Donde dice: 34. 4.1 Receptáculo de porcelana con rosca tipo E26 o E27 para utilizar con lámpara de 220 VAC/250 W color rojo de uso terapéutico. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Receptáculo de porcelana o metálica con rosca para utilizar con lámpara de 220 VAC/250 W color rojo de uso terapéutico. | | |

Consulta 197 - Ítem 34 LAMPARA INFRARROJA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Ítem 34 LAMPARA INFRARROJA Donde dice: 34. 4.1 Receptáculo de porcelana con rosca tipo E26 o E27 para utilizar con lámpara de 220 VAC/250 W color rojo de uso terapéutico. Solicitamos a la convocante permita cotizar: Receptáculo de porcelana o metálica con rosca para utilizar con lámpara de 220 VAC/250 W o mejor, color rojo de uso terapéutico. | | |

Consulta 198 - Ítem 34 LAMPARA INFRARROJA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 34 LAMPARA INFRARROJA Donde dice: 34. 4.5_ 5 lámparas de 220V/250 W de repuesto para el equipo. Solicitamos a la convocante permita cotizar: 5 lámparas de 220V/250 W o mejor, de repuesto para el equipo. | | |

Consulta 199 - CAPACIDAD TÉCNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| CAPACIDAD TÉCNICA Donde dice: Inciso k - Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12. Solicitamos a la convocante eximir de esta solicitud a los ítems 7, 14, 41, 45 y 54, teniendo en cuenta que estos bienes no son considerados Dispositivos médicos. | | |

Consulta 200 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Página 10 del PBC Periodo de validez de la Garantía de los bienes En el apartado MANTENIMIENTO PREVENTIVO Solicitamos la corrección de este requerimiento, ya que no es comprensible la redacción actual. Sugerimos lo siguiente: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Será realizado según los protocolos de mantenimiento preventivo sugeridos por el fabricante del equipo y el cronograma de trabajo. El cronograma de trabajos a ser efectuado por el oferente para dar cumplimiento al mantenimiento preventivo deberá contar con el visto bueno del Jefe de Servicio, Administrador o director de la localidad, en donde serán instalados los equipos. La empresa adjudicada deberá cumplir con este protocolo durante el periodo de garantía. Ambos documentos, el cronograma de trabajo y protocolo de mantenimiento preventivo deben ser presentados para la elaboración del acta de recepción definitiva en el Departamento de Electromedicina. La emisión del acta de recepción definitiva será emitida en un plazo no mayor a 5 (cinco) días desde la instalación del equipo. | | |

Consulta 201 - Periodo de validez de la Garantía de los bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Página 10 del PBC Periodo de validez de la Garantía de los bienes En el apartado MANTENIMIENTO CORRECTIVO solicitamos la corrección de este requerimiento, ya que no es comprensible la redacción actual. Sugerimos lo siguiente: MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio al llamado, ante cualquier problema que pudiera surgir con los equipos. La empresa adjudicada deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados de 08hs a 17hs, para equipos instalados en el Hospital Central y el Área Central (excluyendo domingos y feriados). Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo solo podrán ser realizados por personal capacitado en el equipo en cuestión. El incumplimiento de los requisitos de mantenimiento será considerado como incumplimiento al contrato, en caso de que la contratista no diera respuesta a lo establecido conllevara a la ejecución de la póliza de fiel cumplimiento requerida. La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. | | |

Consulta 202 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante establecer como requisito de Experiencia, que el oferente demuestre por medio de Contratos y/o Facturas la provisión de equipos biomédicos de la misma naturaleza que los ítems ofertados en el proceso de licitación, a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. | | |

Consulta 203 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida en la provisión de equipos biomédicos de la misma naturaleza que los ítems ofertados en este proceso de licitación. | | |

Consulta 204 - Requisitos documentales para la evaluar la capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante exigir para los ítems 1- Equipo de Rayos X Arco en C, ítem 22- Rayos X Móvil, ítem 39- Mamógrafo digital, al Plantel Técnico encargado para la prestación de servicio técnico durante el periodo de Garantía. Que cuente con AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJADOR OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (TOE) según lo establece la LEY 5169/14 Reglamentada por la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016 - AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR. | | |

Consulta 205 - Anticipo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Considerando el alcance de esta Licitación, se solicita a la Convocante establecer el pago de anticipo conforme lo determina la Ley. | | |

Consulta 206 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante aclarar los fondos de financiamiento para esta compra. El CDP 2756/22 del año 2022, ya se encuentra vencido. | | |

Consulta 207 - Multas

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Solicitamos a la Convocante que el porcentaje de multa por cada día de atraso en la entrega de bienes adjudicados sea de 0.01%. Pedimos equidad y que el porcentaje sea el mismo al que es aplicado como se indica en caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. | | |

Consulta 208 - Plan de entrega de bienes

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| El Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Plan de Entrega de los bienes, dice "La empresa deberá entregar los bienes según los plazos estipulados en la planilla de Plazos de Traslado (60 días), Instalación y capacitaciones de los Equipos contados a partir de la firma del contrato", solicitamos modificar para los ítems 18, 22 y 39 el plazo de entrega del equipo a 120 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. Lo solicitado obedece en su mayoría se trata de equipos cuya fabricación se realiza tras un pedido al fabricante mediante orden de compra, y que posteriormente son importados, por lo que el plazo debe indefectiblemente incluir tiempo de transporte internacional, el cual por las situaciones mundialmente conocidas están con retrasos en logística.- | | |

Consulta 209 - Item 39 - Mamógrafo digital

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Para el mamógrafo digital solicitamos a la convocante incluir Software que permita optimizar la fuerza de compresión a fin de permitir la reducción del dolor del paciente. | | |

Consulta 210 - Item 39 - Mamógrafo digital

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Para el mamógrafo digital solicitamos a la convocante incluir Software que permita entregar dosis optimizadas según cada paciente, a fin de tener la participación de las marcas con reconocida representación y comprobada calidad en el mercado local e internacional, enfocadas en la optimización de las dosis de radiación absorbida por el paciente. | | |

Consulta 211 - Item 39 - Mamógrafo digital

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Para la estación de adquisición del mamógrafo solicitamos a la convocante incluir "Puerto USB al menos 2 unidades" | | |

Consulta 212 - Item 39 - Mamógrafo digital

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Para la estación de adquisición del mamógrafo solicitamos a la convocante incluir "Memoria RAM de 32 GB o mayor" | | |

Consulta 213 - Item 22 - Equipo de rayos X fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice "Debe soportar peso de 200 kg o más" solicitamos a la convocante modificar a "Debe soportar peso de 300 kg o más" a fin de permitir la participación de equipos con mesa de estructura reforzada, de alta resistencia y confiabilidad. | | |

Consulta 214 - Item 22 - Equipo de rayos X fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante incluir "la mesa debe contar con sistema de frenos electromagnéticos o tecnología superior". | | |

Consulta 215 - Item 22 - Equipo de rayos X fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante incluir en el apartado de la Mesa: "Pedales para control de todos los movimientos de la mesa, activación y liberación de los frenos de la mesa y del tablero" | | |

Consulta 216 - Item 22 - Equipo de rayos X fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante incluir "Control de Exposímetro Automático (AEC)", a fin de obtener imágenes de calidad homogénea y aumentar la productividad del equipo. | | |

Consulta 217 - Item 22 - Equipo de rayos X fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante incluir "función de autocalibrado e informe de errores" a fin de aumentar la productividad del equipo. | | |

Consulta 218 - Item 22 - Equipo de rayos X fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante incluir "el equipo debe contar con sistema de protección de sobrecarga del tubo de Rayos X". | | |

Consulta 219 - Ítem 22 - Equipo de rayos X fijo

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante incluir "El equipo debe tener sistema de compensación automática de la tensión de la red" | | |

Consulta 220 - ítem 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el ítem 4.3.2 donde dice Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado solicitamos amablemente a la convocante tenga en cuenta que el certificado ISO13485 se da a la fabrica del equipo y/o dispositivos médicos y no es aplicable a los diversos modelos con que pueda contar dicho fabricante. Esta certificación de buenas prácticas de manufacturación se aplica al fabricante en cada sitio donde manufacture el producto o equipo. Mencionado esto, solicitamos a la convocante que este ítem quede redactado de la siguiente manera: Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar el nombre del fabricante del equipo | | |

Consulta 221 - ítem 4

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En el ítem 5.4 donde dice Unidad UPS de soporte solicitamos amablemente a la convocante aclarar que la UPS de soporte sería para la consola del equipo y no para todo el sistema. Esto considerando que de acuerdo al precio referencial del ítem se entiende que no se encuentra incluido dicho equipo periférico. En ese sentido solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Unidad UPS de soporte para la consola del equipo. | | |

Consulta 222 - Plazo de entregas

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente a la convocante considere el plazo de entrega de 120 días para los ítems 22 Rayos X e ítem 39 Mamógrafo, esto considerando el tiempo de fabricación de equipos mínimamente ocupa un mes, y con respecto a tiempos de traslado desde el país de origen al nuestro ocupa fácilmente unos 45 a 60 días, considerando la situación actual de disponibilidad de medios de transporte debido a la problemática de las guerras, y por ultimo no menos importante el tiempo que ocupa la gestión de desaduanaje en nuestro país, que en el mejor de los casos puede ser de 3 semanas. Mencionado esto, solicitamos muy amablemente a la convocante considere como plazo de entrega de estos ítems (22 y 39) de 120 días. | | |

Consulta 223 - Ítem 35 Lámpara scialítica de pie

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En una parte de las especificaciones técnicas solicitan: 4.4.4 Intensidad luminosa homogénea de 100.000 a 160.000 luxes a 1 m de distancia de la fuente. Solicitamos respetuosamente al Convocante permitir la cotización de equipos con: Intensidad luminosa homogénea de 100.000 a 130.000 (o mayor) luxes a 1 m de distancia de la fuente. | | |

Consulta 224 - Ítem 19- ELECTROCARDIOGRAFO

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En una parte de las Especificaciones Técnicas del Ítem 19 dice: Memoria de como mínimo 3000 estudios. Solicitamos amablemente a la convocante que permite cotización de 1000 estudios como mínimo, de esa manera a no limitar la participación de los oferentes. | | |

Consulta 225 - Periodo de validez de garantia

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En el apartado de garantia donde dice: "La empresa adjudicada deberá proveer garantía del bien de 2 (dos) años desde la emisión del Acta de Recepción Provisoria, incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. Durante el periodo de garantía se deberá incluir soporte de mantenimiento preventivo y correctivo". Teniendo en cuenta que la firma del acta provisoria demora un tiempo considerable, solicitamos muy amablemente a la convocante que la garantía del bien corra desde la fecha de instalación y puesta en marcha, la cual deberá constar en el informe técnico correspondiente | | |

Consulta 226 - Capacidad Financiera

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En la Página 17 del PBC dice: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva. Solicitamos al Convocante aclarar si los documentos solicitados en el apartado Capacidad Financiera (página 17) ¿deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva? | | |

Consulta 227 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En la Página 17 del PBC dice: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva. Solicitamos al Convocante aclarar si los documentos solicitados en el apartado Capacidad Técnica (página 19) ¿deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva? | | |

Consulta 228 - Servicio Técnico

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En la Página 19 del PBC en los incisos c y f se solicitan un mismo documento, la Constancia de Habilitación del Servicio Técnico emitido por el MSPyBS. Solicitamos al Convocante mantenga el inciso c (por estar mejor redactado) y se elimine el inciso f; todo esto a fin de evitar malas interpretaciones en la etapa de Evaluación. | | |

Consulta 229 - Nuevo y No Remanufacturado

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| En la Página 19 del PBC en su inciso g - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. Solicitamos al Convocante que, a los efectos de presentación de oferta, esta documentación pueda ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar Apostillada o Legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. | | |

Consulta 230 - Autorización del fabricante

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En la Página 19 del PBC en su inciso b - b. Autorización del fabricante: SOLO PARA BIENES Y/O REPUESTOS, SI SE TRATA DE SERVICIO ELIMINAR. En el último párrafo de este inciso dice: para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Solicitamos al Convocante aclarar ¿es posible presentar este documento Apostillado según Convenio de la Haya? | | |

Consulta 231 - ITEM 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Punto 4.5. Solicitan Memoria CINE de al menos 1000 cuadros., recomendamos solicitar Memoria CINE de al menos 4000 cuadros. | | |

Consulta 232 - ítem 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Punto 7.2.2. Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 o menor a 5 o mayor MHz. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo. Teniendo en cuenta las características físicas de los paraguayos que normalmente cuentan con grasa localizada en la zona abdominal, para asegurar que el médico tenga una buena visión y le sea posible realizar un buen diagnóstico, Recomendamos diga: Transductor Convexo con un ancho de banda de 2 o menor a 5 o mayor MHz. Que alcance una profundidad de al menos 40cm. Cantidad mínima: 02 (dos) unidades por cada equipo. | | |

Consulta 233 - ítem 8

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| 7.2. Transductores Solicitados. Recomendamos incluir Transductor Endocavitario con un ancho de banda de 4 o menor a 10Mhz o mayor con ángulo de apertura de al menos 210°. Cantidad mínima: 01 (una) unidades por cada equipo. Para estudios ginecológicos | | |

Consulta 234 - Ítem 30

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice: Equipo para realizar estudio de Espirometría lenta, forzada y ventilación voluntaria máxima (MVV) y Resistencia de vías aéreas central y periférica mediante técnica de Oscilometría de Impulso favor verificar las especificaciones solicitadas ya que No existe ningún equipo en el mercado que haga espirometría y oscilometría en una sola unidad. Todos lo hacen en dos unidades separadas pues las tecnologías son completamente distintas. | | |

Consulta 235 - Ítem 30

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| 4.4. Solicitan Ampliación según demanda de otras mediciones: escala de penetración-aspiración (PAS); escala de disfagia funcional (FDS); características operativas del receptor (ROC); presión espiratoria máxima (MEP); presión inspiratoria máxima (MIP) Solicitamos diga Ampliación según demanda de otras mediciones: características operativas del receptor (ROC); presión espiratoria máxima (MEP); presión inspiratoria máxima (MIP) | | |

Consulta 236 - Ítem 30

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice: Punto 5.2. Flujo Tipo: Neumotacografo, solicitamos diga Tipo: Neumotacografo o ultrasónico | | |

Consulta 237 - Ítem 30

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice 7. Presión bucal: 7.1 Tipo: Piezorresistivo 7.2 Rango: ± 2 kPa 7.3 Precisión mínima: 2 % 7.4 Resolución mínima: 0,001 Pa Solicitamos: eliminar este apartado ya que no corresponde el espirómetro no mide Presión Bucal | | |

Consulta 238 - Item 30

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitan: Punto 8. Brazo flexible 8.1 Brazo regulable con anclaje a la mesa de trabajo Favor modificar por 8. Brazo flexible 8.1 Brazo regulable con anclaje a la mesa de trabajo (Si lo requiere) | | |

Consulta 239 - iem 30

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Punto 9.4 Solicitan Capacidad de mostrar pulmón animado durante la prueba solicitamos diga Capacidad de mostrar pulmón animado durante la prueba u otra gráfica que permita visualizar si es necesario mas espiración | | |

Consulta 240 - Item 30

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Punto 11.2 Sensor de temperatura: Desde 40 hasta +85 °C (40 - 185 °F) ±0,5 °C a 20 °C (68 °F) Estas temperaturas son demasiado exageradas, solicitamos diga: Especificación de unidad ambiental 11.2 Sensor de temperatura: Desde 10 hasta +60 °C | | |

Consulta 241 - Item 30

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitan en el punto 14.1Altitud: ≤ 3000 m, considerando que el punto más alto de Paraguay mide 900m solicitamos modificar por 14.1Altitud: ≤ 1000 m | | |

Consulta 242 - ITEM 39 MAMOGRAFO DIGITAL

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-12-2023 |
|--|-------------------|------------|
| En el punto donde piden, Sistema de compresión manual y motorizada mediante pedal, liberación automática o manual Solicitamos amablemente a la convocante permitan ofertar equipos con sistema de compresión manual y/o motorizada mediante pedal, liberación automática o manual una vez finalizada la exposición, considerando que los sistemas actuales permiten una compresión motorizada de mamas en forma suave y con la óptima compresión para la obtención de imágenes mamográficas de altísima calidad diagnóstica. | | |